Outlook

Re: ACLARACION COTIZACION RECIBIDA PRUEBAS RAPIDAS 2026

Desde Miller Rincon <miller.rincon@ediagnosticas.com>
Fecha Mié 11/03/2026 5:00 PM
Para Francis Natalia Figueroa Fonseca <francis.figueroa@medicinalegal.gov.co>
CC Grupo Nacional de Gestion Contractual <contratacion@medicinalegal.gov.co>; Jakeline Ortega Valencia <jakeline.ortega@medicinalegal.gov.co>; Carlos Alberto Herrera <carlos.herrera@ediagnosticas.com>; Erika Milena Sierra Villarraga <erika.sierra@ediagnosticas.com>; Carolina Castrillon Cotizaciones ED <cotizaciones@ediagnosticas.com>

Cordial saludo Dra. Natalia Figueroa.

En atención a su solicitud de aclaración sobre la cotización enviada para el estudio de mercado SIP -016-GNGEC-2026 con objeto SUMINISTRO DE PRUEBAS RAPIDAS DE DETECCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ORINA PARA LOS SERVICIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIA FORENSES, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Tratamiento de IVA:
Las pruebas para detección de drogas de abuso corresponden a reactivos de diagnóstico in vitro, los cuales se clasifican arancelariamente en la subpartida 3822.00.90.00 del Arancel de Aduanas, correspondiente a “Reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte”.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 424 del Estatuto Tributario, los reactivos de diagnóstico se encuentran excluidos del Impuesto sobre las Ventas (IVA) en Colombia.
En consecuencia, las pruebas de drogas de abuso utilizadas para diagnóstico en muestras biológicas se consideran reactivos de diagnóstico, por lo que su comercialización se encuentra excluida de IVA conforme a la normativa tributaria vigente.

2. Valor unitario de la cotización:
El valor unitario cotizado de $47.500 EX corresponde a una (1) unidad de prueba, es decir, cada vaso individual para prueba de detección de drogas de abuso, y no a la caja por 25 unidades.

3. Presentación del producto:
Confirmamos que la presentación ofrecida es en vaso (test cup). Esta presentación fue considerada teniendo en cuenta que en el documento “SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIP -016-GNGEC-2026” la descripción técnica del producto establece:

“Pruebas rápidas en orina, 10 analitos en vaso o recipiente con panel multidroga integrado (test-cup tipo panel integrado) tapa hermética”.

En este sentido, el producto ofertado cumple con las características técnicas solicitadas en el estudio de mercado, al tratarse de una prueba rápida en orina en vaso con panel multidroga integrado, tapa hermética y con llave para evitar la adulteración de la muestra (orina).

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

El mar, 10 mar 2026 a las 16:23, Erika Milena Sierra Villarraga (<erika.sierra@ediagnosticas.com>) escribió:

> PTC
>
> *Cordialmente,*

ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS IHR
Entendemos el VALOR de la VIDA.

Erika Milena Sierra V.
e: erika.sierra@ediagnosticas.com
p: **+57 602 398 97 88**
m: **+57 3217607601.**
a: Calle 8 39-86 Cali - Colombia 760042
w: www.ediagnosticas.com
www.ihrdiagnostica.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Francis Natalia Figueroa Fonseca** <francis.figueroa@medicinalegal.gov.co>
Date: mar, 10 de mar de 2026, 4:02 p.m.
Subject: ACLARACION COTIZACION RECIBIDA PRUEBAS RAPIDAS 2026
To: ERIKA.SIERRA@EDIAGNOSTICAS.COM <ERIKA.SIERRA@ediagnosticas.com>
Cc: Grupo Nacional de Gestion Contractual <contratacion@medicinalegal.gov.co>, Jakeline Ortega Valencia <jakeline.ortega@medicinalegal.gov.co>

Buenas tardes, revisada la cotización recibida agradecemos informar y/o aclarar lo siguiente:

1. Si las pruebas son exentas o excluidas de IVA y enviar justificación de ello.
2. El valor unitario (47.500) corresponde a unidad o a caja por 25, adicionalmente, se hace necesario aclarar si presentación por **vaso** es correcta para este proceso.

Agradecemos su pronta respuesta.

Natalia Figueroa Fonseca
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión Contractual
Carrera 7 N. 32-26 Edificio San Martín Bogotá- Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De conformidad con lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, y con el Decreto 1377 de 2013, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos bajo la responsabilidad de ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR en función del objeto social de la organización.
Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@ediagnosticas.com, indicando en el asunto, el derecho que desea ejercitar; o mediante correo ordinario remitido a la dirección Calle 8 #39-86, de la ciudad de Cali.

--

Cordialmente / Best Regards / 敬礼 ,



Miller Rincon Escobar

Asesor científico y comercial

e: miller.rincon@ediagnosticas.com

p: +57 602 398 97 88 m: +57 3206959150

a: Calle 8 39-86 B/Cambulos Cali - Colombia

w: www.ediagnosticas.com

www.ihrdiagnostica.com

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De conformidad con lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y con el Decreto 1377 de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos bajo la responsabilidad de ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR en función del objeto social de la organización.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@ediagnosticas.com, indicando en el asunto, el derecho que desea ejercitar; o mediante correo ordinario remitido a la dirección Calle 8 #39-86, de la ciudad de Cali

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De conformidad con lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y con el Decreto 1377 de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos bajo la responsabilidad de ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR en función del objeto social de la organización.
Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@ediagnosticas.com, indicando en el asunto, el derecho que desea ejercitar; o mediante correo ordinario remitido a la dirección Calle 8 #39-86, de la ciudad de Cali.